

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 136 del 12/02/2013 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES, Y ANYELA PAOLA MALAGON GARCIA

ADRIANA GIL GONZALEZ, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía 37.511.940 de Bucaramanga, en su condición de Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, nombrada mediante resolución 118 del 26 de enero de 2010 y debidamente posesionada mediante acta del 27 de enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación 0578 del 25 de octubre de 2011 en el artículo 3 numeral 2, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION**, quien en el texto de este documento se denominará el **ICFES**, empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, identificada con el Nit 860.024.301-6, y por otra parte **ANYELA PAOLA MALAGON GARCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía 1016010050, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan la celebración del presente contrato, previos los siguientes antecedentes y consideraciones: **1.** De acuerdo con la requisición elaborada por Subdirección de Producción de Instrumentos, sustenta la necesidad, así *"El ICFES ha avanzado, con fundamento en lo dispuesto en el marco legal y según directrices del Ministerio de Educación Nacional, en la elaboración de marcos de referencia y especificaciones de prueba para evaluar a los estudiantes que egresan de los pregrados de educación superior, y a estudiantes de los grados 3, 5, 9 y 11 de la educación básica y media. Dando continuidad al proceso de diseño y construcción, durante el Año 2013, la Subdirección de Producción de Instrumentos con el apoyo de la comunidad académica, trabajará en la construcción de preguntas para las diferentes pruebas de matemáticas y razonamiento cuantitativo. La construcción se llevará a cabo a partir de talleres de inducción en construcción de preguntas y en sucesivas sesiones de revisión por parte de los constructores, revisores y del equipo del ICFES coordinador del proceso. Una vez se cuente con las preguntas se procederá a la validación de las mismas con docentes reconocidos en el campo evaluado y que no participaron en el proceso de construcción, para finalmente conformar los instrumentos que serán aplicados más adelante.* **2.** Para llevar a cabo la coordinación del diseño y construcción de las pruebas de Matemáticas y Razonamiento cuantitativo se requiere contar con apoyo de profesionales en estas áreas, ya que no se cuenta con personal suficiente para adelantar estos procesos con las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencias requeridas." **3.** Que con fundamento en lo anterior, mediante comunicación electrónica del 11 de febrero de 2013, suscrita por la Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, se invitó a **ANYELA PAOLA MALAGON GARCIA** a presentar oferta para la contratación del servicio de "El CONTRATISTA se compromete con el ICFES a Prestar servicios profesionales para apoyar el diseño y construcción de preguntas, específicamente en el área de matemáticas en los procesos de gestión de pruebas que se llevan a cabo para los programas Saber 3° y 5°, así como gestionar la elaboración y revisión de los marcos de referencia y especificaciones de prueba." a la cual se adjuntó la requisición. **4.** Que mediante comunicación de fecha 12 de febrero de 2013 el contratista acepta la invitación formulada por el ICFES en cuanto a las especificaciones, condiciones técnicas y plazos descritos en la invitación. **5.** Que mediante certificación expedida por la Secretaria General, y el visto bueno del Subdirector de Talento Humano se manifiesta que no existe ni la infraestructura ni el personal requerido para llevar a cabo el objeto de la presente contratación **6.** Que se cuenta con los recursos suficientes y para el efecto se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 270 de 2013 **7.** La presente